

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, nueve de octubre de dos mil veinte
PROCESO:	VERBAL RCE
DEMANDANTE:	JAIME SARRIA PEREA
DEMANDADO:	COOMEVA
RADICACIÓN:	05001 31 03 001 2019-00333 00

En conocimiento de la parte contraria queda el anterior escrito que contiene informe pericial sobre evaluación psicológica realizado por el profesional JUAN DAVID GIRALDO ROJAS.

NOTIFÍQUESE

El Juez


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 13 de octubre de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 81.

MÓNICA MARÍA ARBOLEDA ZAPATA
 Notificadora

